El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Reque es una de las jurisdicciones más antiguas y emblemáticas del valle lambayecano y su historia se remonta a épocas preincas pertenecientes al horizonte temprano, aproximadamente 1000 a.C., teniendo como muestra la influencia de los pueblos Moche, Lambayeque, Chimú e Inca;

Que, antes de la llegada de los españoles, Reque pertenecía al señorío de Callanca o Chuspo, con la llegada de los españoles en 1532 a tierras lambayecanas era cacique de Reque Xancol Chumbi;

Que, el 15 de abril de 1832, Reque nació como distrito de la provincia de Chiclayo por decreto del General Felipe Santiago Salaverry, siendo elevado al rango de Villa, el 4 de noviembre de 1908, durante el primer gobierno de Augusto Bernardino Leguía;

Que, el 2 de diciembre de 1993, mediante Ley Nº 26257, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, la Villa de Reque fue elevada a la categoría de Ciudad;

Que, actualmente, Reque, es un pueblo emprendedor que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura y ganadería;

Que, el 2 de diciembre del presente año, el distrito de Reque celebra el 32º aniversario de su elevación de Villa a Ciudad, siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseo de progreso

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero.- Extender el saludo y felicitación al distrito de **Reque,** provincia **Chiclayo,** departamento **Lambayeque,** con motivo de conmemorarse, el 2 de diciembre de 2025, su **Trigésimo Segundo Aniversario** de elevación a la categoría de Ciudad.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del Distrito de Reque**, Arq. MANUEL NECIOSUP RIVERA,** y solicitarle que la haga extensiva a las demás autoridades y a la población en general.

Lima, 2 Diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2025 16:16:47-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República